ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

Puesto adjudicado

Organismo Autónomo Instituto de la Vivienda de Madrid. Secretaría General. Subdirección General Coordinación Administrativa. Área Personal y Régimen Interior.
Puesto de trabajo: 37391.
Denominación: Técnico de Apoyo.
Grupo: A.
NCD: 28.
C. específico: 21.296,64.

Adjudicatario

Cód. identificación: 2260186E0.
Apellidos y nombre: Sánchez Maqueda, Javier.

Puesto liberado

Organismo Autónomo Instituto de la Vivienda de Madrid. Secretaría General. Subdirección General Coordinación Administrativa. Área Régimen Jurídico.
Puesto de trabajo: 4213.
Denominación: Técnico Superior.
Grupo: A.
NCD: 25.
C. específico: 8.919.

(03/32.446/09)

Universidad Autónoma de Madrid

3344 *RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2009, por la que se nombra personal docente e Investigador funcionario de dicha Universidad.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocada por Resolución de esta Universidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre), y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 15 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, este Rectorado ha resuelto nombrar al siguiente funcionario docente universitario:

Clase de convocatoria: Concurso.
Fecha de la Resolución de la publicación de la convocatoria: 27 de abril de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de mayo).
Código de la plaza en la convocatoria: UAML202TU.
Categoría: Profesor titular de Universidad.
Nombre y apellidos: Don Juan José Palacios Burgos.
DNI: 418312-B.
Área de conocimiento de "Física de la Materia Condensada".
Adscrita al Departamento de Física de la Materia Condensada de la Facultad de Ciencias.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 23 de septiembre de 2009.—El Rector, PD (Resolución de 23 de julio de 2009), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos García de la Vega.

(03/32.449/09)

Universidad Autónoma de Madrid

3345 *RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2009, por la que se nombran funcionarios docentes universitarios.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 22 de mayo de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de junio de 2009), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base octava de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a los siguientes funcionarios docentes universitarios:

Clase de convocatoria: Concurso.
Código de la plaza en la convocatoria: UAM-A021CU.
Categoría: Catedrático de Universidad con dedicación a tiempo completo.
Nombre y apellidos: Don Adolfo Jerónimo Domínguez Monedero.
DNI: 1804340-J.
Área de conocimiento de "Historia Antigua", adscrita al Departamento de Historia Antigua, Medieval y Paleografía y Diplomática de la Facultad de Filosofía y Letras.

Clase de convocatoria: Concurso.
Código de la plaza en la convocatoria: UAM-A004TU.
Categoría: Profesora titular de Universidad con dedicación a tiempo completo.
Nombre y apellidos: Doña María Belén Cid de la Plata.
DNI: 50827386-P.
Área de conocimiento de "Química Orgánica", adscrita al Departamento de Química Orgánica" de la Facultad de Ciencias.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente Resolución recurso de reposición ante el Rector de la UAM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 29 de septiembre de 2009.—El Rector, PD (Resolución de 23 de julio de 2009), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, Carlos García de la Vega.

(03/32.448/09)

Universidad de Alcalá

3346 *RESOLUCIÓN de fecha 14 de julio de 2009, por la que se convoca concurso de acceso a Cuerpos de los Funcionarios Docentes Universitarios.*

Con esta misma fecha se ha dictado una Resolución por la que se convocan las plazas de Profesor Titular de Universidad en las áreas de conocimiento siguientes: Tecnología Electrónica (códigos Z030/DEL216 y Z030/DEL220); Lengua Española (código Z014/DLE208); Filología Inglesa (códigos Z032/DFI203; Z032/DFI221 y Z032/DFI222) y Teoría de la Señal y Comunicaciones (códigos Z031/DTS211 y Z031/DTS218); así también, las plazas de Catedrático de Universidad en las áreas de conocimiento siguientes: Bioquímica y Biología Molecular (códigos Z004/DBQ105, Z004DBQ106 y Z004/DBQ107); Historia de la Ciencia (código Z007/DHC101); Tecnología Electrónica (código Z030/DEL103); Farmacología (código Z039/DFM104); Lingüística General (código Z014/DLG101); Filología Inglesa (código Z032/DFI103); Matemática Aplicada (código Z023/DMA103); Quí-

mica Inorgánica (código Z026/DQI104) y Teoría de la Señal (códigos Z031/DTS103 y Z031/DTS104).

El plazo de presentación de instancias, según el modelo que figura en la citada Resolución, será de veinte días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", debiendo dirigirse estas al Rector de la Universidad de Alcalá, plaza San Diego, sin número, 28801 Alcalá de Henares (Madrid).

Alcalá de Henares, a 14 de julio de 2009.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

(02/10.876/09)

Universidad de Alcalá

3347 *RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2009, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad del Área de Conocimiento de "Lenguajes y Sistemas Informáticos" a don Eugenio José Fernández Vicente.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor Titular de Universidad, código Z037/DLS206, del área de "Lenguajes y Sistemas Informáticos", convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 5 de mayo de 2009 ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de mayo), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades ("Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre), según nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 13 de abril), y demás disposiciones concordantes,

HA RESUELTO

Nombrar a don Eugenio José Fernández Vicente, con número de documento nacional de identidad 8970324-W, Profesor Titular de Universidad del área de "Economía Aplicada", código Z037/DLS206, adscrita al Departamento de Ciencias de la Computación de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de veinte días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto en el "Boletín Oficial del Estado".

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 17 de septiembre de 2009.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

(03/32.155/09)

C) Otras Disposiciones

Consejería de Economía y Hacienda

3348 *RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2009, de la Dirección General de Presupuestos y Análisis Económico, por la que se hace público el "Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos", correspondiente al mes de agosto de 2009.*

El artículo 122 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, establece la obligación de remitir periódicamente a la Comisión de Presupuestos y Hacienda de la Asamblea, información sobre la ejecución de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos.

Sin embargo no existe ningún precepto legal que ordene la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la ejecución del Presupuesto.

No obstante, y en aras a potenciar el espíritu de transparencia, así como posibilitar el acercamiento de los ciudadanos a la aplicación de los fondos públicos, en tanto que destinatarios últimos de la acción de gobierno, se estima conveniente hacer pública una visión global de la ejecución de los Presupuestos Generales.

Además del estricto cumplimiento de remisión periódica de información a la Asamblea de Madrid que exige la Ley reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, para general conocimiento, por la presente Resolución se procede a publicar el resumen por capítulos del estado de ejecución del Presupuesto consolidado de gastos de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entes Públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de su presupuesto de gastos, correspondiente al mes de agosto de 2009.

Dada en Madrid, a 16 de septiembre de 2009.—El Director General de Presupuestos y Análisis Económico, Cándido Pérez Serrano.

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
PRESUPUESTO CORRIENTE 2009

CONSOLIDADO COMUNIDAD DE MADRID, ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTES ESPECIALES AL MES DE AGOSTO (EUROS)

CAPITULO	C. INICIAL	C. ACTUAL MODIFICACIONES	% (1)	AUTORIZADO SALDO CDTO. PTO.	% (2)	DISPUESTO SALDO AUTORIZA.	% (2)	OBLIG. REC. SALDO DISPOSIC.	% (2)
1 GASTOS DE PERSONAL	6.625.913.193,00	6.654.889.730,11 28.976.537,11	0	4.399.971.424,16 2.254.918.305,95	66	4.399.308.046,14 663.378,02	66	4.389.629.072,68 9.678.973,46	66
2 GTOS.COR.EN B. SERV.	4.006.198.434,00	3.977.424.058,94 - 28.774.375,06	- 1	3.616.551.014,44 360.873.044,50	91	3.519.646.499,66 96.904.514,78	88	2.478.213.371,26 1.041.433.128,40	62
3 GASTOS FINANCIEROS	275.147.916,00	266.507.916,00 - 8.640.000,00	- 3	170.809.190,76 95.698.725,24	64	170.809.190,76 0,00	64	170.749.190,76 60.000,00	64
4 TRANSF.CORRIENTES	5.898.007.181,00	6.154.244.854,20 256.237.673,20	4	5.107.645.081,41 1.046.599.772,79	83	4.822.627.680,15 285.017.401,26	78	3.821.233.885,23 1.001.393.794,92	62
OP. CORRIENTES	16.805.266.724,00	17.053.066.559,25 247.799.835,25	1	13.294.976.710,77 3.758.089.848,48	78	12.912.391.416,71 382.585.294,06	76	10.859.825.519,93 2.052.565.896,78	64
6 INVERSIONES REALES	1.340.712.173,00	1.293.564.410,09 - 47.147.762,91	- 4	871.058.219,98 422.506.190,11	67	798.035.585,43 73.022.634,55	62	385.246.546,38 412.789.039,05	30
7 TRANSF. CAPITAL	666.764.417,00	686.458.751,35 19.694.334,35	3	570.289.865,10 116.168.886,25	83	451.804.181,18 118.485.683,92	66	272.626.620,24 179.177.560,94	40
OP. DE CAPITAL	2.007.476.590,00	1.980.023.161,44 - 27.453.428,56	- 1	1.441.348.085,08 538.675.076,36	73	1.249.839.766,61 191.508.318,47	63	657.873.166,62 591.966.599,99	33
8 ACTIVOS FINANCIEROS	174.582.470,00	193.507.065,00 18.924.595,00	11	27.188.529,20 166.318.535,80	14	7.668.529,20 19.520.000,00	4	7.169.870,09 498.659,11	4
9 PASIVOS FINANCIEROS	997.270.623,00	1.001.870.623,00 4.600.000,00	0	862.538.367,26 139.332.255,74	86	862.538.367,26 0,00	86	862.538.367,26 0,00	86
OP. FINANCIERAS	1.171.853.093,00	1.195.377.688,00 23.524.595,00	2	889.726.896,46 305.650.791,54	74	870.206.896,46 19.520.000,00	73	869.708.237,35 498.659,11	73
TOTAL COMUNIDAD	19.984.596.407,00	20.228.467.408,69 243.871.001,69	1	15.626.051.692,31 4.602.415.716,38	77	15.032.438.079,78 593.613.612,53	74	12.387.406.923,90 2.645.031.155,88	61

(1) Incremento sobre Crédito Inicial **(2) Sobre Crédito Actual**

(03/32.396/09)